

MEIC

MODELO EDUCATIVO INTEGRAL COMUNITARIO



ANTECEDENTES

“ El consorcio formado por SSPAS, CMDL Y FAD Juventud ganan Convenio, financiado por AECID, denominado “Defensa de los DD.HH, con especial énfasis en la disminución de las desigualdades de género y el incremento del empoderamiento económico y social de juventudes, madres adolescentes, mujeres en vulnerabilidad, poblaciones con discapacidades y población LGTBQI+”

CONVENIO AECID 2022

Tiene tres pilares fundamentales que integran y centralizan todas sus acciones: igualdad de género para una vida libre de violencias, educación de calidad y empleabilidad, cultura de paz y participación



ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL

Se hace necesaria la construcción de una herramienta técnica y económica para abordar los desafíos específicos que presenta el Convenio, especialmente, el contexto sociopolítico (régimen de excepción, reducción de municipios y centralización de poderes) y las necesidades propias de las poblaciones priorizadas.



OBJETIVO 2: EDUCACIÓN DE CALIDAD Y EMPLEABILIDAD.

Representa el punto de partida de la estrategia de intervención territorial del Convenio, con énfasis en la vivencia del derecho a una educación de calidad y el acceso a procesos de empleabilidad con las poblaciones priorizadas.



PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL MODELO EDUCATIVO INTEGRAL COMUNITARIO (MEIC)

1

Paso 1

Revisión de los elementos pedagógicos que cada institución ocupa en sus intervenciones educativas.

2

Paso 2

Socialización y toma de conciencia sobre el estilo propio de educar de cada institución y recapitulación de los contextos y poblaciones priorizadas.

3

Paso 3

Análisis y toma de conciencia sobre el estilo pedagógico que conviene y es pertinente ocupar en el Convenio AECID 2022.

4

Paso 4

Consenso en el Modelo de los Cinco Saberes, como modelo pedagógico principal en la implementación del Convenio AECID 2022.

5

Paso 5

Construcción de las dimensiones educativas que abarcará el Modelo Educativo Integral Comunitario

6

Paso 6

Construcción de las actividades de cada dimensión educativa.

7

Paso 7

Construcción de las sub actividades relacionadas con las actividades de cada dimensión educativa.

MODELO EDUCATIVO INTEGRAL COMUNITARIO (MEIC)

OBJETIVO GENERAL

Promover el ejercicio de los derechos humanos de la niñez, adolescencias, juventudes y poblaciones de la diversidad, con énfasis en la eliminación de las brechas de género y la contribución al fortalecimiento del sistema de protección de los derechos de NAJ, priorizando el derecho de participación política, educación integral y trato con dignidad y respeto a su integridad física.

CONCEPTO

Plan estructurado, diseñado para unos rostros concretos, pensando en ellos, cuya función es crear un camino significativo de aprendizajes para la vida.

POBLACIONES PRIORIZADAS

Niñez y adolescencias en situación de riesgo social, mujeres experimentando vulneración de sus derechos humanos, juventudes, madres adolescentes, poblaciones con discapacidades y poblaciones sexo género disidentes.

CONTEXTUALIZACIÓN

Pretende dar un marco de actuación, un estilo propio a las intervenciones socioeducativas del Convenio en comunidades, con agrupaciones y en Centros Escolares donde viven, crecen y se desarrollan nuestras poblaciones priorizadas.

JUSTIFICACIÓN

Porque creemos en la centralidad de nuestras poblaciones priorizadas, rechazamos la improvisación, porque decidimos suscitar procesos de formación integral que permitan a nuestros destinatarios superar creativamente los desafíos en diversas dimensiones de la vida.

INTEGRALIDAD MEIC

Se basa en la decisión de construir procesos pedagógicos que integren todas las dimensiones del ser humano: bio-psico-social-espiritual.

DIMENSIÓN COMUNITARIA

Parte de la compleja realidad de las comunidades, su fin último es contribuir al desarrollo comunitario que se refiere a procesos, recursos, derechos, condiciones y capacidades para garantizar oportunidades que el ser humano necesita para el máximo desarrollo de su potencial.

EMPLEABILIDAD

Estrategia de empoderamiento de personas, colectivos y comunidades, especialmente en comunidades de riesgo social, donde la educación de calidad y el empleo suelen ser restringidos.

EDUCACIÓN DE CALIDAD

Se refiere a proporcionar a las poblaciones priorizadas las mejores oportunidades de aprendizaje y desarrollo, brindándoles las habilidades y herramientas para tener éxito en la vida.

MEIC

Modelo Educativo Integral Comunitario

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

Promover la formación integral de las poblaciones priorizadas y su protagonismo en el desarrollo comunitario, por medio de una auténtica vivencia de los derechos humanos, que se incida en la convivencia familiar, el desarrollo social de su ambiente y su participación en la vida productiva, con equidad. de género.

OE 2

Fortalecer las capacidades y habilidades individuales y colectivas de las poblaciones priorizadas para la organización y participación activa, crítica y propositiva, de tal forma que generen propuestas de incidencia y acciones de transformación en su entorno.



OE3

Fortalecer y sensibilizar a la sociedad civil en su corresponsabilidad, en cuanto al ejercicio de los derechos de adolescencias, juventudes y poblaciones de la diversidad.

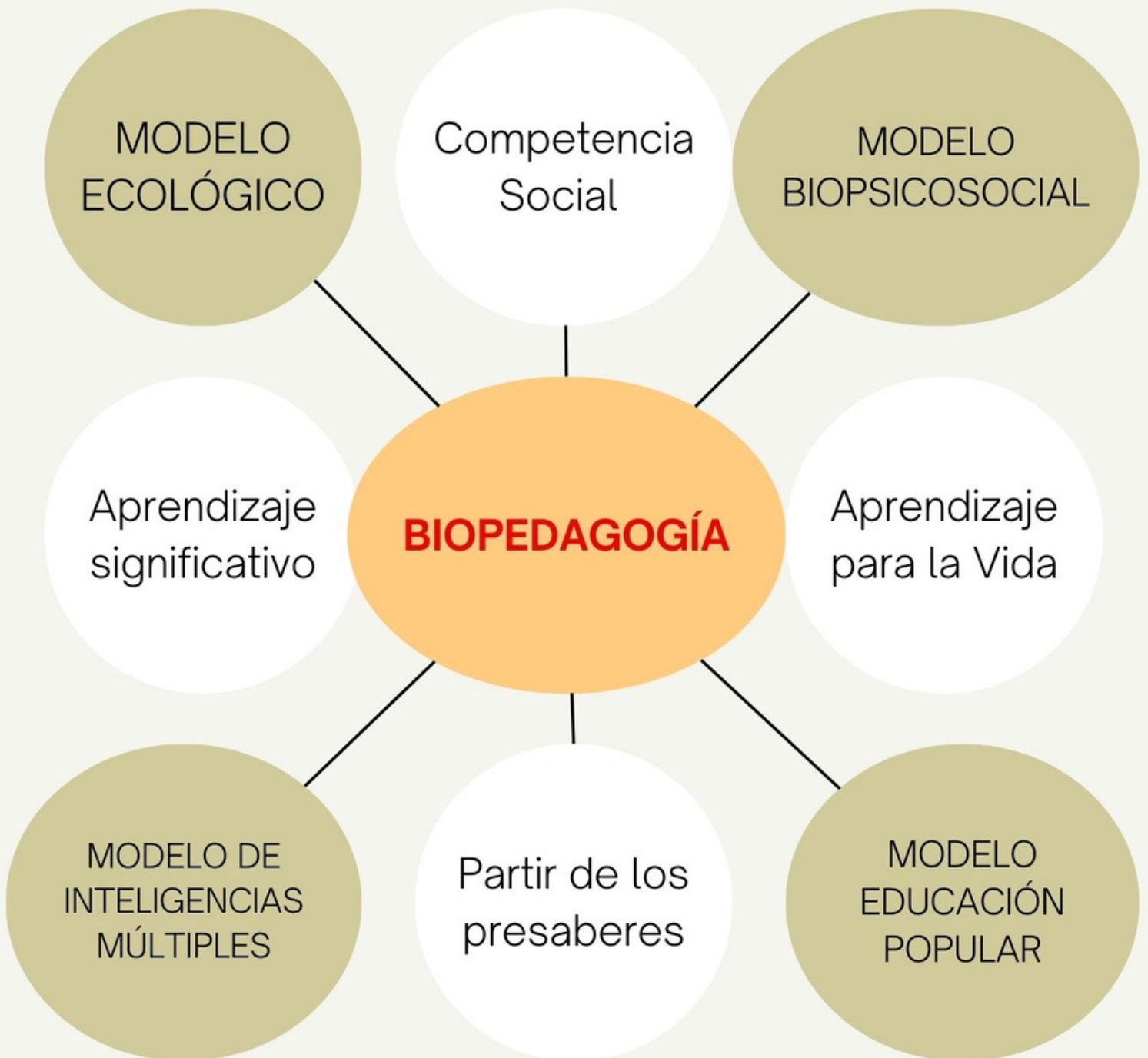
POBLACIONES PRIORIZADAS

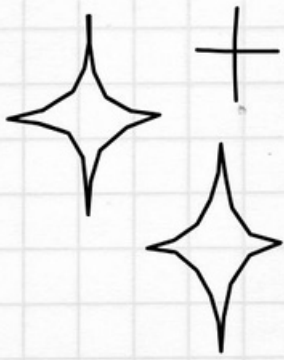
Niñez de comunidades y Centros Escolares, adolescencias y juventudes en situación de riesgo social, madres adolescentes, mujeres violentadas, poblaciones con discapacidades y LGTBQI+

Ideas Fundamentales

- Educación popular, no elitista.
- Educación humanizadora, que reconozca todas las dimensiones del ser humano (biológica, emocional, psicológica, social y espiritual)
- Educación preventiva, que reconozca el goce de derechos.
- Educación flexible y creativa, que promueva un proceso personal de autodescubrimiento y transformación.

MODELOS PEDAGÓGICOS CMDL, SSPAD Y FAD





MODELO DE LOS CINCO SABERES

"Aprender a aprender"

SABER CONOCER

Se refiere a la capacidad para comprender y aplicar los conocimientos científicos y técnicos en su cotidianidad. Esto incluye la capacidad de recopilar, analizar e interpretar información, identificar problemas del entorno y tomar decisiones basadas en evidencias; así mismo, sintetiza las ventajas del Modelo Ecológico.

SABER HACER

Aplicar técnicas y procedimientos de manera segura y eficaz, en cualquier área de formación humana o técnica, Esto incluye la necesidades de atención, planificar, implementar y evaluar su desempeño. Contiene el Modelo de las Inteligencias Múltiples.

SABER CONVIVIR

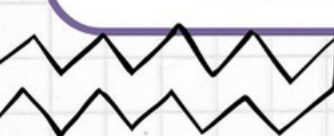
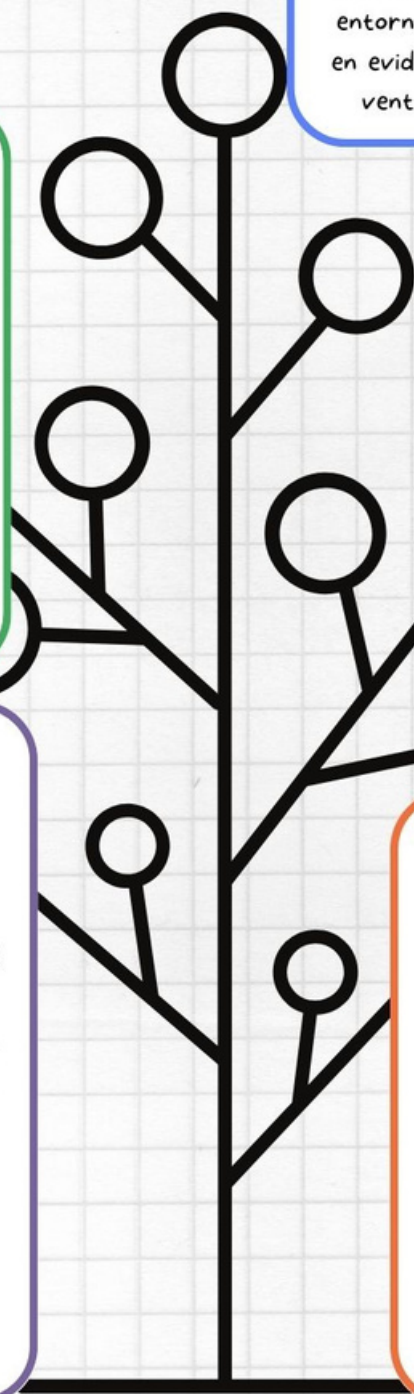
Desarrolla las habilidades para trabajar, de manera efectiva, en equipo y colaborar con otros, sin importar las diferencias. Esto incluye la capacidad de escuchar, comunicarse asertivamente, dialogar, llegar al consenso y resolver conflictos, así como la capacidad de liderazgo y la identificación con las necesidades de su propia comunidad. Contiene las fortalezas del modelo de "competencias sociales y "biopsicosocial"-

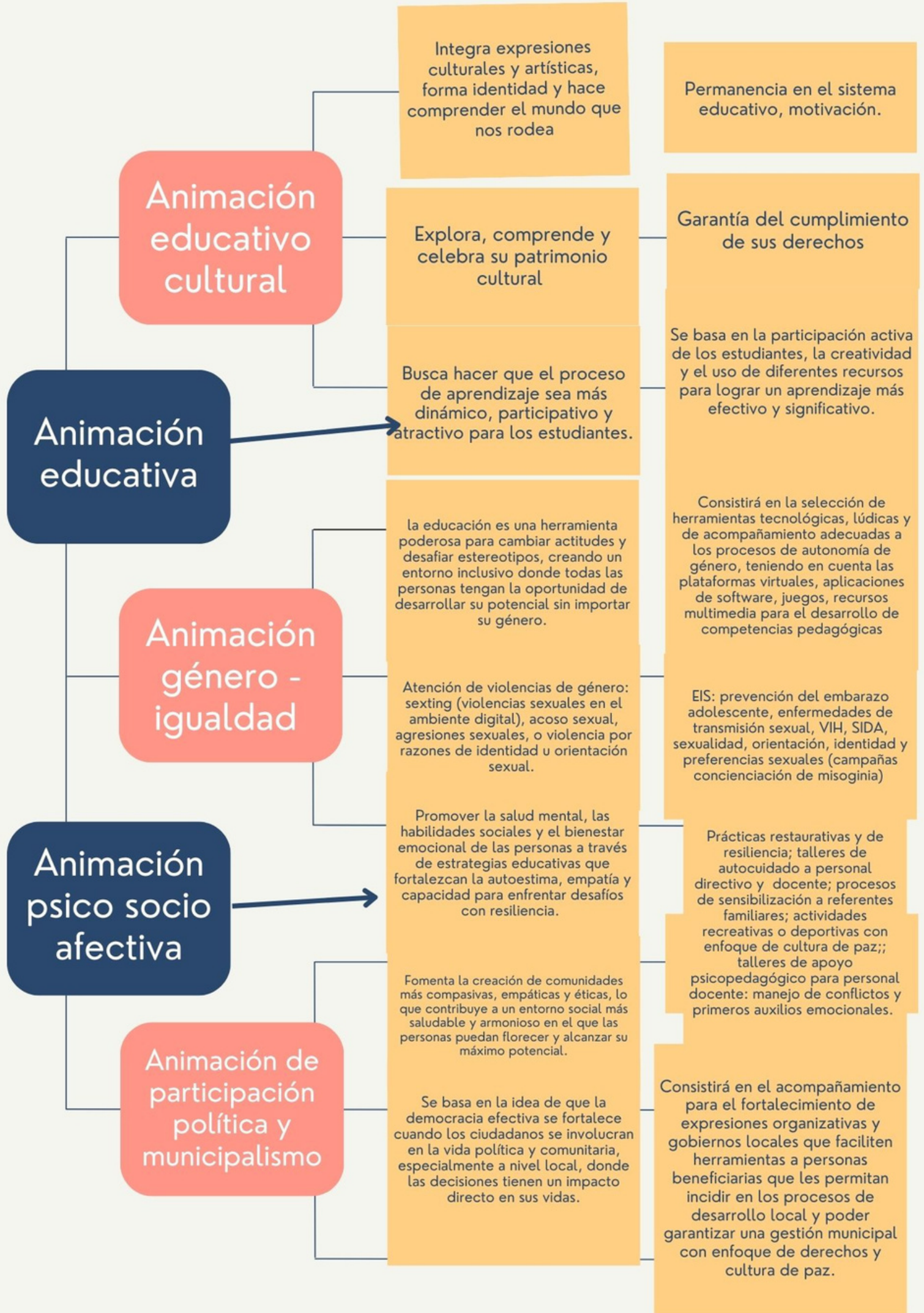
SABER SER

Incluye la capacidad para desarrollar una identidad propia, con madurez humana y en la vivencia de una jerarquía de valores personales que permitan tener relaciones interpersonales saludables y mantener una ética y compromiso fuerte con su proyecto de vida. Esto incluye la capacidad de gozo, actuar con integridad y ser respetuoso con los demás y sus familias. Contiene al Modelo de la Educación Popular.

SABER TRASCENDER

Sostiene que los individuos pueden cambiar el mundo con su acción aislada y colectiva y que una educación de calidad aporta las herramientas para transformar las sociedades, dado que equipa a los seres humanos con valores, conocimientos y competencias para transformar las actitudes y estilos de vida. Se apoya en el Modelo de la Biopedagogía.





Marco de referencia que parte de la equidad entre los sexos y que conlleva la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra la niñez, adolescencia y juventudes diversas, la deconstrucción de las relaciones de poder y la respuesta efectiva a las necesidades específicas y los intereses estratégicos de género.



ENFOQUE DE GÉNERO



ENFOQUE DE DERECHOS

Marco de referencia desde el que se trabaja en el impulso de acciones públicas tendentes a empoderar a las personas y a motivar la apropiación de su identidad como titulares de derechos, para que participen de forma activa en su propio desarrollo y controlen las acciones públicas, comunitarias y personales.

Eje vertebrador, conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida, la dignidad del ser humano y el rechazo a todo tipo de violencia, desde los principios de libertad, justicia y convivencia.



ENFOQUE DE CULTURA DE PAZ

Se prioriza su transversalización con la finalidad de promover la capacidad crítica y la toma de conciencia sobre el desarrollo sostenible de las poblaciones priorizadas, como personas con capacidad de promover cambios en su entorno a través de la construcción de conocimientos y el desarrollo de capacidades, habilidades, actitudes y valores que permitan la acción individual o colectiva que garantice la preservación de la vida.



ENFOQUE DE MEDIO AMBIENTE

La interseccionalidad es una categoría de análisis para referir los componentes que confluyen en un mismo caso, multiplicando las desventajas y discriminaciones. Este enfoque permite contemplar los problemas desde una perspectiva integral, evitando simplificar las conclusiones y, por lo tanto, el abordaje de dicha realidad.



ENFOQUE INTERSECCIONAL

VALORES DEL MEIC



TRANSPARENCIA

SOLIDARIDAD/SORORIDAD

INCLUSIÓN



Comprende la participación en la comunidad de todos los individuos, en condiciones que garanticen y respeten el derecho, no sólo a estar o pertenecer, sino a intervenir de forma activa y plena en condiciones de equidad y justicia social.

Corresponsabilidad



Implica que todas las partes involucradas asuman su papel y responsabilidad de manera equitativa. Todas las personas, instituciones, profesionales y la sociedad en general deben trabajar juntos para promover una educación sexual integral y prevenir la violencia, asumiendo responsabilidades compartidas y colaborando para lograr un cambio positivo.

Igualdad



Implica tratar a todas las personas de manera justa y equitativa, brindándoles igualdad de acceso, información, oportunidades y derechos, sin discriminación ni preferencias injustificadas. Se busca eliminar las desigualdades y promover la equidad para que todas las personas puedan disfrutar de una educación sexual integral y vivir en entornos libres de violencia.

Equidad



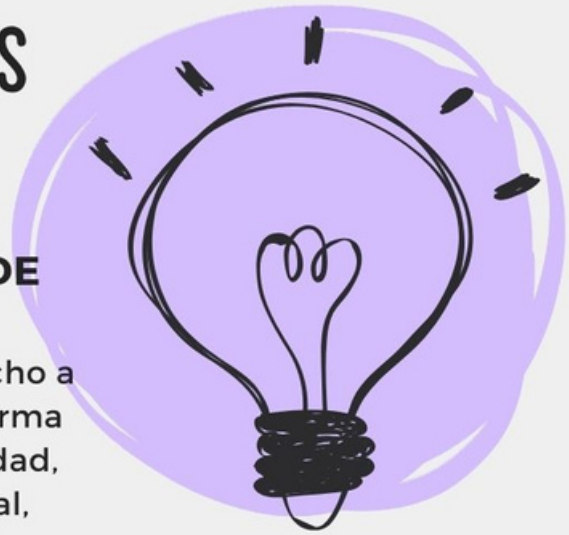
Implica asegurar que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para acceder a la información y los recursos necesarios, considerando sus circunstancias individuales y garantizando una participación inclusiva y activa de todas las partes interesadas.

Justicia



Entenderemos justicia en su sentido más social, más allá de su significado legal; es la búsqueda de un reparto más equitativo de los ingresos y la riqueza, con base en la igualdad de oportunidades y en la garantía de un conjunto de bienes y servicios sociales que permitan asegurar las necesidades básicas de nuestras poblaciones priorizadas.

DERECHOS PRIORIZADOS



DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS:

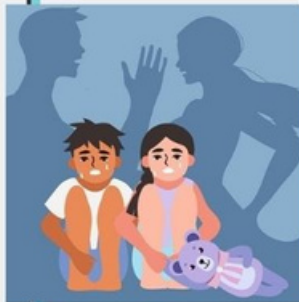
Las poblaciones priorizadas tienen derecho a vivir sin violencia y discriminación de forma directa o indirecta basada en el sexo, edad, identidad territorial, orientación sexual, opinión, filiación u otra condición de vulnerabilidad que obstaculice el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales en todas las esferas y ámbitos.

DERECHO A UNA EDUCACIÓN INTEGRAL:

Continua, pertinente y de calidad, que fomente la práctica de valores, el respeto a los derechos humanos, la equidad de género y la identidad nacional y cultural

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Libertad de expresión, opinión, acceso a la información, reunión, asociación, de pensamiento y consciencia; ser tomados en cuenta por parte del gobierno central y local en el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas públicas dirigidas hacia la NAJ



Derecho al trato con dignidad y respeto a la integridad:

comprende no someter a ninguna modalidad de violencia a la integridad física, psicológica, cultural, moral, emocional y sexual de las poblaciones priorizadas.



ESTRATEGIA DE EMPLEABILIDAD CONVENIO AEGID 2022

Desafío: la estrategia de empleabilidad planteada en la formulación es inviable en las coordenadas históricas actuales, por lo que, es necesario redefinirla, consensuarla y asignarle un presupuesto.



Formación de competencias y habilidades

Formación en habilidades blandas para adolescencias de primer año de bachillerato.

Orientación Vocacional para adolescencias de noveno grado.

Estas estrategias podrían desarrollarse a través del Centro de Formación y Orientación del SSPAS (sub contratación)

EMPRENDEDURISMO

A implementarse con grupos o colectivos de mujeres en riesgo social o superando situaciones de violencias, con poblaciones sexo género disidentes y juventudes, con un enfoque integral:

- Proyecto de Vida.
- Plan de negocios.
- Capital Semilla
- Vinculación a redes
- Acompañamiento.

A desarrollarse por la CMDL y podría participar FAD

EMPLEABILIDAD

Seguimiento a la Escuela de Animación Sociocultural, refuerzo del componente turístico, alianzas, redes, formación (FAD)

Seguimiento a la ventanilla de empleabilidad (FAD).

Formación para el empleo (becas).